



Resolución de Decanato **150 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.078-2025 - Autorizar llamado a Contratación Directa 01/2025-FCN - Trámite por monto reducido

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
26/02/2025

VISTO:

Las notas presentadas por docentes de las cátedras "Microbiología" y "Microbiología Agrícola, Dirección de Escuela de Recursos Naturales y cátedra " Fisiología animal"; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas solicitan la adquisición de equipos de aire acondicionado, por monto total estimado de Pesos Cuatro millones trescientos mil (\$ 4.300.000,00).

Que la presente compra será financiada con fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales y Canon Banco Patagonia.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4º de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva del crédito presupuestario para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2025-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de equipos de aire acondicionado con destino a ésta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 01/2025-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 07 de marzo de 2025 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4º.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cuatro millones trescientos mil (\$ 4.300.000,00), a las partidas presupuestarias siguientes:



Resolución de Decanato **150 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.078-2025 - Autorizar llamado a Contratación Directa 01/2025-FCN - Trámite por monto reducido

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
26/02/2025

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 2.500.000,00

A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 1.800.000,00

ARTICULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


M. Sc. ANA LILIANA ZELABAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales